

Adjudicaciones directas 2022

Adjudicación	Fecha de adjudicación	Punto presupuestal	Resalt social	Propuesta emitida	Medio y fundamento	Propuesta 1	Propuesta 2	Cotización adjudicada	Número, nombre, razón social y tipo de contrato	Fecha de contrato	Monto del contrato	Día de entrega	Mecanismo de vigilancia y supervisión	Avance financiero	Avance físico	Porcentaje	Comentarios de terminación	Observaciones	
No se realizaron adjudicaciones directas durante Enero 2022																			
AD-01-SESAJ-RF/2022	11/02/2022	331	Aplicaciones y Servicios de Información Empresa S.C.	\$27,846.50 Mensual	<p>1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación Administrativa, y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV y V del apartado de antecedentes, y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 24 numeral 1, fracción X, artículo 73 numeral 1 fracción I y artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramiento y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 59 del Reglamento de la Ley y artículo 52 fracción II y 54 de los Polí. Soc., Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engendramiento, Ejecución, Ejecución de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, prevé como causa de excepción a la licitación pública, que "No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posea la titularidad del funcionamiento exclusivo o patentes otorgadas por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite".</p> <p>2. El servicio solicitado y descrito en el punto V de Antecedentes, es indispensable, para dar cumplimiento a las funciones contempladas en el artículo 39 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, así como a lo establecido en el título tercero Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.</p> <p>3. Así mismo se hace de conocimiento que el sistema con el que se trabaja actualmente fue diseñado y elaborado por la empresa "Aplicaciones y Servicios de Información Empresa, S. C.", del cual cuenta con certificado emitido por el Registro Público de Derecho de Autor, siendo la empresa la encargada de la realización de actualizaciones de software, capacitación, consulta, asesoría y diligencia y procesamiento de datos, entre otros, los cuales se emiten y forman parte de esta resolución de adjudicación directa.</p> <p>4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción X, así como el numeral 1 del artículo 74, ambas de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramiento y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité Adjudicador de este Organismo mediante acta de su primera sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022, autorizó la presente contratación por Adjudicación Directa al adjudicatario lo dispuesto en el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley citada.</p> <p>5. La cotización de la empresa "Aplicaciones y Servicios de Información Empresa, S. C.", resulta oportuna y conveniente para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ya que encuadra dentro de la hipótesis normativa descrita en los artículos 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramiento y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 52 fracción II y 54 de los Polí. Soc., Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engendramiento, Ejecución de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco que señala como causa de excepción a la licitación pública cuando: No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posea la titularidad del funcionamiento exclusivo o patentes otorgadas por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite".</p> <p>6. Que con base en los antecedentes mencionados y con fundamento en los artículos 73, numeral 1, fracción I de la Ley, artículo 59 del Reglamento y con fundamento en los artículos 73, numeral 1, fracción I de la Ley, artículo 59 del Reglamento, existen elementos suficientes para acordar la presente adjudicación directa.</p>	No hubo más propuestas	No hubo más propuestas	\$ 27,846.00	SESAJ-ARM-02/2022	16/02/2022	\$ 306,340.00	01/02/2022	El área requerida dará cumplimiento a lo establecido en el contrato	90%	90%	0	No se ha realizado el último pago	El costo planeado en el concepto es por servicio mensual.	
No se realizaron adjudicaciones directas durante Marzo 2022																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Abril 2022																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Mayo 2022																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Junio 2022																			
AD-02-SESAJ-DTP/2022	27/07/2022	331	Servicios Divergentes en Tecnología a S.A. de C.V.	\$ 129,300.39	<p>1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Dirección de Tecnología y Plataformas y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV y V del apartado de antecedentes, y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 73 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramiento y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 52 fracción II, 53 fracción I, de los Polí. Soc., Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engendramiento, Ejecución de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevé como causa de excepción a la licitación pública, que se haya detectado durante una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevar a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.</p> <p>2. Que la empresa SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA A S.A. DE C.V., en su propuesta hecha de fecha 26 de noviembre de julio de 2022, así como el expediente con las especificaciones solicitadas por el área requerida en la Dirección de Tecnología y Plataformas, identificadas como "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIFÉRICA Y EQUIPO ACTIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", así como que se presentó económica de fecha 26 de noviembre de julio de 2022 (dos mil veintidós, seiscientos por debajo del precio promedio que arroja la investigación de mercado por un importe total de \$129,300.39 Cientos veintidós mil novecientos treinta y nueve pesos, cantidad que incluye el impuesto al Valor Agregado).</p> <p>3. Por lo cual se procede a realizar la ADJUDICACIÓN DIRECTA identificada con el número AD-02-SESAJ-DTP/2022 denominada "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIFÉRICA Y EQUIPO ACTIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", así como que se presentó económica de fecha 26 de noviembre de julio de 2022, en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 73 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramiento y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 52 fracción II, y 53 fracción I, de los Polí. Soc., Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engendramiento, Ejecución de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.</p>	No hubo más propuestas	No hubo más propuestas	\$ 129,300.39	SESAJ-ARM-11/2022	02/02/2022	\$ 129,300.39	02/02/2022	El área requerida dará cumplimiento a lo establecido en el contrato	0%	90%	0	No se ha realizado el último pago	Sin observaciones	
No se realizaron adjudicaciones directas durante Agosto 2022																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Septiembre 2022																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Octubre 2022																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Noviembre 2022																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Diciembre 2022																			